

INFORME
**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2018-2019**



ÍNDICE

3	I. Introducción
5	II. Metodología
8	III. Participantes
12	IV. Principales resultados del trabajo participativo
17	V. Preguntas de la ciudadanía
18	VI. Palabras al cierre
19	VII. Anexos

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe ofrece una síntesis completa y detallada de la Cuenta Pública Participativa 2018-2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, realizada por la Ministra Consuelo Valdés Chadwick, en el Teatro Municipal de Casablanca, Región de Valparaíso, el 23 de mayo de 2019. Mediante este documento, la institución responde al compromiso establecido con las personas participantes, tanto en la modalidad presencial como en la virtual, referido a la devolución y respuesta a sus comentarios y preguntas.

El mecanismo de participación ciudadana denominado Cuenta Pública Participativa se encuentra establecido en la Ley N° 20.500, de 2011, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se trata de un proceso que dispone espacios de diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones, sus respectivas autoridades y la comunidad, con el propósito de dar a conocer la gestión para posteriormente evaluarla, fomentar la transparencia, generar condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control ciudadano sobre la administración pública.

Durante estas instancias existe la posibilidad de formular preguntas y comentarios, los que deben ser respondidos oficialmente; también se promueve el control y corresponsabilidad ciudadana, garantizando estándares de transparencia y probidad públicos de acuerdo con la Ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

En esa línea, dicha ley también considera la participación del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), en tanto instancia de carácter institucional, destinada a presentar observaciones al documento de Cuenta Pública, regulando la forma y los plazos. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cuenta con este consejo por disposición de la Ley N° 21.045, que establece el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y le asigna a su vez la calidad de Consejo de la Sociedad Civil. Este organismo, durante el proceso de Cuenta Pública 2018-2019, se encontraba en fase de conformación legal. Una vez constituido fue expresamente convocado a formular observaciones al documento Cuenta Pública, las que fueron formalizadas en sesión ordinaria del 6 de junio de 2019, cuya acta se encuentra en el Anexo 1.

La estructura de la Cuenta Pública Participativa 2018-2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio consideró cinco ejes de reportabilidad, los que, a su vez, corresponden a los objetivos que guían el accionar de la institución a largo plazo. Estos son:

i. Descentralización y participación ciudadana

Es objetivo de esta institución conseguir una verdadera descentralización y democratización de las oportunidades de participación y acceso a las culturas, artes y patrimonio. Para ello se persigue una mejor gestión de la infraestructura disponible, a través del uso de las nuevas tecnologías, promoviendo un rol activo del Estado en el reconocimiento de la diversidad del patrimonio en todo el territorio.

ii. Arte y creatividad en la educación

Fomentar una educación integral y armónica, que impulse la apreciación del patrimonio, el arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo, es clave para este ministerio. Para ello es necesario reforzar el rol del arte y la creatividad en la educación, como parte del desarrollo exhaustivo de las habilidades necesarias para que niñas y niños sean capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI.

iii. Creación y libertad creativa para los artistas

Los artistas deben tener la posibilidad de desarrollar sus distintas formas de expresión. Por ello la institución se abocará a la protección de los derechos de autor, de imagen y a la protección laboral correspondiente a creadores, artistas e intérpretes.

iv. Puesta en valor del patrimonio

Relevar el patrimonio material e inmaterial —que da cuenta de la diversidad de nuestro país— y promover su libre acceso, preservación, conservación y difusión es un objetivo fundamental. Esto considera el rescate de la memoria histórica y el diálogo intercultural como fuente de la identidad, y el respeto por la multiculturalidad, la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios y migrantes. Así como también supone transitar hacia un modelo de protección efectiva y descentralizada del patrimonio.

v. Instalación del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

La instalación de la nueva institucionalidad cultural es un enorme desafío, un proceso largo y complejo, que incluso podría exceder esta administración. La meta es propender a una institucionalidad más robusta y compleja, que se nutra del talento y experiencia de todos quienes trabajan por ella para así responder como es debido a la ciudadanía cultural.

Con el objetivo de reforzar y amplificar la participación ciudadana, se realizó la transmisión vía streaming de la cuenta pública presencial; además, esta contó con lenguaje de señas.

Los objetivos planteados para el proceso Cuenta Pública Participativa 2018–2019 fueron los siguientes:

1. Generar una instancia de información ciudadana de la labor realizada en el último año de gestión pública, en torno al desarrollo de la agenda estratégica del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
2. Estimular un diálogo reflexivo y participativo en torno a la cuenta de lo realizado por el Ministerio durante la gestión 2018–2019.
3. Recoger las observaciones y propuestas de las personas participantes en la jornada de Cuenta Pública Participativa.
4. Sistematizar las observaciones y propuestas en un documento orientado a la respuesta de inquietudes ciudadanas y que al mismo tiempo sea capaz de nutrir la gestión institucional futura.

II. METODOLOGÍA

El diseño metodológico del proceso buscó promover una participación ciudadana informada. Para ello, en el sitio web del Ministerio se dispuso de un acceso directo a la Cuenta Pública (<https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/>), en el que se consolidó la información alusiva al proceso, la cual incluyó la documentación referida a las cuentas públicas institucionales de años anteriores.

En este sitio web se dispuso el cronograma del proceso de Cuenta Pública Participativa 2018 (Cuadro 1) y la invitación a participar de la actividad, tanto en forma presencial como remota. Del mismo modo, se habilitó un canal abierto para la participación de la ciudadanía a través de la formulación de preguntas a la autoridad.

Cuadro 1. Cronología del proceso Cuenta Pública Participativa 2018-2019Etapas	Fecha
Publicación de información sobre el proceso	10 de mayo de 2019
Publicación del informe de Cuenta Pública	17 de mayo de 2019
Actividad presencial de Cuenta Pública	23 de mayo de 2019
Apertura de plataforma de participación ciudadana digital	23 de mayo de 2019
Presentación en el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	6 de junio
Cierre de la participación ciudadana digital	22 de junio de 2019
Publicación de informe final	25 de julio de 2019

Fuente: Elaboración propia

Descripción de las actividades de participación

Actividad presencial


La conformación general de las mesas fue realizada en torno a los ejes de reportabilidad del discurso, con algunas variaciones que permitieran abordar de mejor manera cada ámbito temático. De esta forma, se optó por dividir el eje de Descentralización y participación ciudadana en dos mesas: Descentralización de la Cultura, las Artes y el Patrimonio; y Participación cultural, debido a la amplitud temática de éste. Por su parte, los ejes de Arte y creatividad en la educación, Creación y libertad creativa, y Puesta en valor del patrimonio se replicaron en la nominación de las respectivas mesas. Finalmente, la instalación del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fue abordada en todas las mesas de manera transversal, con la finalidad de observar las dificultades y avances en cada línea de trabajo.

Respecto a la dinámica, cada participante tuvo la libertad de elegir la mesa de su interés. A su vez, la conversación fue movilizadora en torno a preguntas formuladas por funcionarios y funcionarias a cargo de la facilitación, las que se consignan en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Preguntas movilizadoras para instancias de Cuenta Pública Participativa

Función	Instancia presencial	Instancia virtual
Conocer la valoración sobre importancia de información de la Cuenta Pública (de ahora en adelante "CP") Pregunta "llave" o de arranque de la conversación o reflexión	¿De las informaciones presentadas en la Cuenta Pública cuáles te parecen más importantes? ¿Por qué?	¿De las informaciones presentadas en la Cuenta Pública, cuáles te parecen más importantes? Ordena según importancia (Definir numeración)
Conocer valoración claridad y completitud de la información de la CP	¿Hay algún aspecto mencionado que requiere mayor claridad o información? ¿Por qué?	¿Hay algún aspecto mencionado que requiere mayor claridad o información? ¿Por qué? (Definir máximo caracteres).
	¿Hay algún aspecto que te parece relevante y que no se consideró en la Cuenta Pública?	¿Hay algún aspecto que te parece relevante y que no se consideró en la Cuenta Pública? SI/NO Ordena según importancia (Definir numeración)
Conocer intereses de información de la ciudadanía	¿Tienes alguna pregunta para la autoridad en torno a la Cuenta Pública? (Desplegar los ámbitos cuenta pública y agregar "Otro")	¿Tienes alguna pregunta para la autoridad en torno a la Cuenta Pública? SI/NO (Desplegar los ámbitos cuenta pública y agregar "Otro")
Percepción ciudadana sobre fortalezas de la gestión del Ministerio	De lo informado en la CP ¿Qué destacarías de lo realizado por el Ministerio el 2018? ¿Por qué?	De lo informado en la CP ¿Qué destacarías de lo realizado por el Ministerio el 2018? ¿Por qué? (Definir máximo caracteres)
Percepción ciudadana sobre espacios de mejora de gestión del Ministerio	De lo informado en la CP ¿En qué ámbitos crees que podría mejorar el quehacer del Ministerio?	De lo informado en la CP ¿En qué ámbitos crees que podría mejorar el quehacer del Ministerio? Ordena según importancia (Definir numeración)
Identificar prioridades ciudadanas para la gestión del Ministerio	¿En qué ámbitos, temas u objetivos debiese enfocarse el Ministerio a futuro?	¿En qué ámbitos, temas u objetivos debiese enfocarse el Ministerio a futuro? Ordena según importancia (Definir numeración)
Conocer intereses, participación y colaboración ciudadanos en gestión del Ministerio	¿Te gustaría participar o colaborar el alguno de los ámbitos de acción informados en la Cuenta Pública? ¿Cómo?	¿Te gustaría participar o colaborar el alguno de los ámbitos de acción informados en la Cuenta Pública? SI/ NO (Desplegar los ámbitos cuenta pública y agregar "Otro") ¿Cómo? (Definir máximo caracteres).
Comentarios generales a la CP o gestión del Ministerio (Pregunta de cierre de la conversación o reflexión)	¿Te gustaría agregar algo más a lo ya conversado?	¿Tienes algún otro comentario? Cuéntanos. SI/NO (Definir máximo caracteres).

Fuente: Elaboración propia



El registro escrito de los comentarios y preguntas planteadas en cada mesa de trabajo estuvo a cargo de funcionarios y funcionarias de la institución, y su contenido fue el principal insumo para el proceso de sistematización realizado posteriormente. Las personas participantes también contaron con tarjetas para formular preguntas directamente a la autoridad, sin embargo éstas no se realizaron.

Actividad virtual

Junto a las actividades desarrolladas como parte de la Cuenta Pública Presencial, el Ministerio dispuso una plataforma en línea, entre el 23 de mayo y el 22 de junio de 2019, con el objetivo de que la ciudadanía pudiera hacer llegar sus comentarios y preguntas, utilizando un formulario que replicó las mismas preguntas movilizadoras de las mesas participativas de la cuenta presencial. A través de esta vía llegó solamente una pregunta y un comentario.

III. PARTICIPANTES

Actividad presencial

La actividad realizada el 23 de mayo en Casablanca contó con la asistencia de las siguientes autoridades, nacionales y regionales, encabezadas por la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés Chadwick.

Autoridades Nacionales

Francisco Chahuán, Senador.

Kenneth Pugh, Senador.

Amaro Labra, Diputado,
Presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Andrés Celis,
Diputado, integrante de la Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones.

Emilio de la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural.

Juan Carlos Silva, Subsecretario de las Culturas y las Artes.

Carlos Maillet, Director del Servicio Nacional del Patrimonio.

Autoridades regionales y locales

Gabriela Alcalde,
Gobernadora de la Provincia de San Antonio.

CA Juan Andrés De La Maza Larraín,
Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval.

Laura Díaz, Secretaria Regional Ministerial Región de Tarapacá,
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Constance Harvey, Secretaria Regional Ministerial Región de Valparaíso,
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Amanda Milosevich, Secretaria Regional Ministerial Región de Los Lagos,
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lucía Muñoz, Secretaria Regional Ministerial Región de O'Higgins,
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Evelyn Mancilla, Secretaria Regional Ministerial Región de Valparaíso,
Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

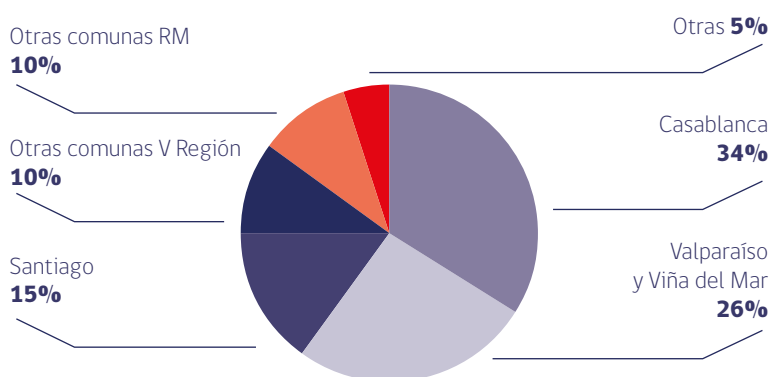
Rodrigo Martínez, Alcalde de Casablanca.

Ilse Ponce, Concejala de Casablanca.

Susanne Spichiger, Jefa de la Unidad Regional,
Subsecretaría de Desarrollo Regional Valparaíso.

En la fase expositiva de la actividad participaron 172 personas, de las cuales poco más de un tercio declara vivir en la comuna de Casablanca (34%), sede de la actividad; un 26% en Valparaíso y Viña del Mar. Vistas en su conjunto, la Región de Valparaíso explica el 60% de asistencia a la actividad. En lo que respecta a otras regiones del país, es importante señalar que la segunda con mayor presencia fue la Metropolitana, en particular la comuna de Santiago, con un 15% (ver Gráfico 1).

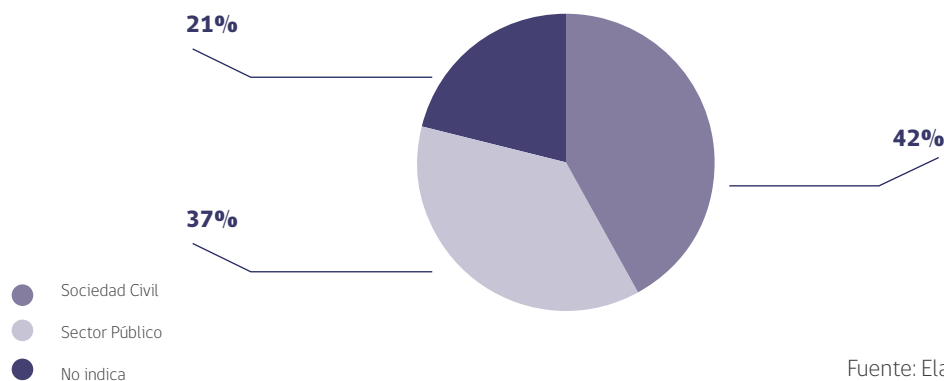
Gráfico 1. Asistencia a la Cuenta Pública 2018-2019 según comuna de residencia



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la composición del total de asistentes según sexo, el 44% correspondió a hombres y el 56% a mujeres. Al analizar la participación según pertenencia a instituciones u organizaciones, se observa que un 42% se desempeña en el sector público, contabilizándose 57 funcionarios(as) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio entre ellos. Por su parte, un 37% del total de participantes declara pertenecer a instituciones y organizaciones de la sociedad civil, mientras que un 21% no pertenece o no declara (Gráfico 2).

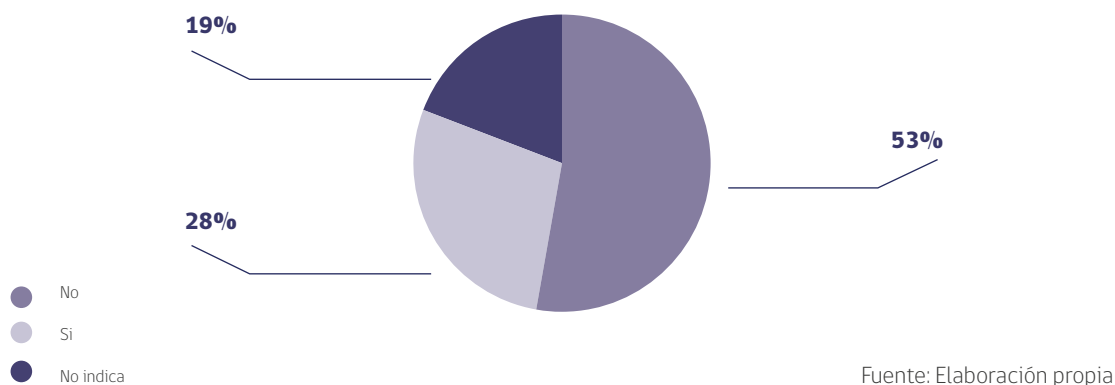
Gráfico 2. Asistentes a la Cuenta Pública 2018- 2019 según pertenencia a institución u organización



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, un 53% de las personas asistentes no participa en organizaciones culturales, en contraste con el 28% que sí lo hace, mientras el restante 19% no lo especifica (Gráfico 3).

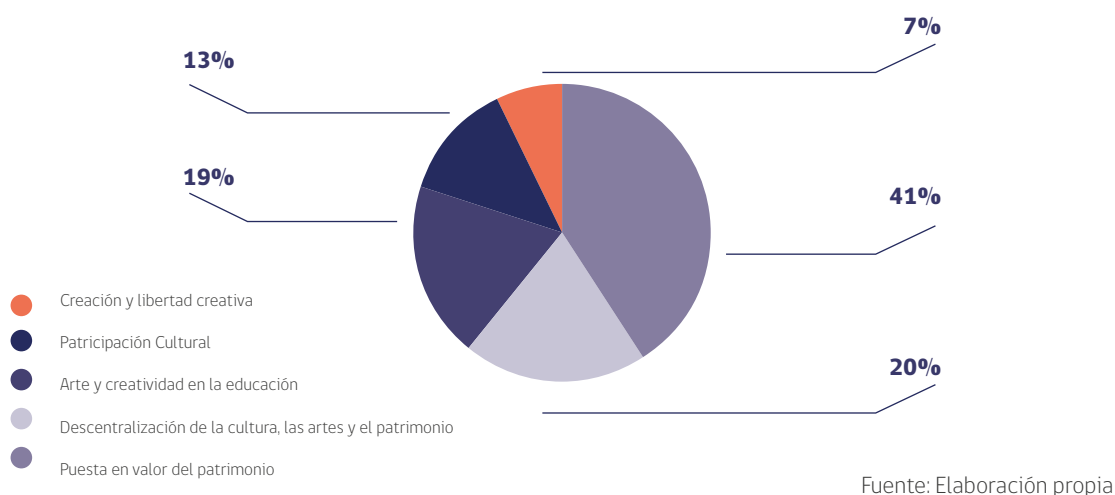
Gráfico 3. Asistencia a la Cuenta Pública 2018- 2019 según participación en organización cultural




En la actividad presencial posterior a la exposición de la Ministra Consuelo Valdés, se desarrollaron mesas de discusión, instancia en la que participaron 54 personas, de las cuales un 67% fueron mujeres y 33% hombres.

Tal y como se observa en el Gráfico 4, la mesa que suscitó más interés fue la de "Puesta en valor del patrimonio", que agrupó al 41% del total de las personas participantes; la mesa de "Descentralización de la cultura, las artes y el patrimonio" concentró al 20%; "Arte y Creatividad en la Educación" un 19%, la mesa de "Participación Cultural" al 13% y, finalmente, la mesa de "Creación y libertad creativa", que reunió a un 7% de quienes asistieron a la actividad.

Gráfico 4. Participación en mesas de discusión en la Cuenta Pública 2018-2019 según temática





En forma adicional, resulta relevante destacar que la fase expositiva de la Cuenta Pública Participativa 2018- 2019 fue seguida por 647 usuarios a través del streaming.

Actividad virtual

El formulario de participación de la Cuenta Pública 2018-2019 estuvo disponible durante un mes en la plataforma digital habilitada para ello; fue visitado en 37 oportunidades, y registra solo una respuesta. De las visitas, 21 corresponden a personas externas al ministerio, una de las cuales ingresó en dos oportunidades, y 15 personas son funcionarios/as o trabajadores/as de la institución.

IV. PRINCIPALES RESULTADOS DEL TRABAJO PARTICIPATIVO

Actividad presencial: principales ideas

a. Descentralización de la cultura, las artes y el patrimonio

Las personas participantes destacaron el considerable incremento presupuestario en este ámbito durante el periodo 2018-2019, el abanico de acciones del Ministerio en las regiones y el anuncio del ingreso al Congreso Nacional de un proyecto de ley de patrimonio cultural. A su vez, se mencionó que se puede observar un avance importante en términos de la implementación de la nueva institucionalidad.

Durante la conversación se puso énfasis en la existencia de una relación intrínseca entre territorio, cultura y patrimonio y, en consecuencia, de que es fundamental centrar la acción institucional en los espacios locales. En este sentido, fueron valorados tanto la ampliación de infraestructura cultural en el territorio como el cofinanciamiento para la programación de espacios culturales, que apoyará la sustentabilidad de su funcionamiento en el largo plazo, ya que exigirá mayor compromiso de los municipios. El desafío en la materia sería potenciar la relación entre el Ministerio a nivel regional y las municipalidades para una materialización territorial de los programas e iniciativas, relación que debiera trabajarse de manera más articulada a través de las organizaciones que las agrupan.


También se destacó la vinculación entre patrimonio y comunidades, y por lo mismo, la necesidad de visibilizar y promover la responsabilidad ciudadana en la protección del patrimonio material. Esta responsabilidad también se extendería a los espacios culturales —expresión tangible de la cultura local—, en cuyo cuidado la ciudadanía debiese colaborar para cautelar el buen uso de recursos públicos, la provisión de bienes culturales de calidad y la promoción de la participación comunitaria.

Otro desafío mencionado corresponde al desarrollo institucional, ámbito en el que se menciona la necesidad de mejorar la colaboración interna y los sistemas de información, que permitan observar la trazabilidad territorial y administrativa de los recursos y proyectos. Se sugiere, además, establecer mayores exigencias para la elección y desempeño de los consejeros regionales y sectoriales.

El acceso a manifestaciones y expresiones culturales a nivel nacional también formó parte de la conversación. Según las opiniones surgidas, para esto resulta clave difundir la información utilizando diversas plataformas como Elige Cultura, la que se debe potenciar para extender su uso.

b. Participación cultural

Entre los temas que más destacaron en la conversación de esta mesa se encuentran las iniciativas vinculadas al acceso y participación cultural en el marco del proceso de descentralización, así como el carácter transversal de ambos conceptos, que se han enfocado tanto en la ciudadanía como en artistas y creadores. Por otra parte, se evalúa positivamente el incremento de la participación, en el ámbito del acceso, de los pueblos originarios y migrantes en diversos programas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, aunque se considera que dicha participación tiene aún un carácter fundamentalmente pasivo. Se valora también el desarrollo de plataformas digitales para fomentar la participación cultural, como Elige Cultura, estableciéndose el desafío de masificar su uso.



En cuanto a temas insuficientemente abordados en la Cuenta Pública, se mencionó la falta de una introducción sobre la misión, visión y objetivos estratégicos del Ministerio, así como la necesidad de aclarar la manera en que se materializa el enfoque de derechos en la estrategia ministerial. Por otra parte, se consideró que, en términos de estructura, el documento no es de fácil comprensión por cuanto está ordenado en función de programas, que pueden ser desconocidos para la ciudadanía, y no de ejes estratégicos institucionales. A juicio de las personas participantes, el diseño de la cuenta pública se tiene que poner al servicio de las personas, pensando en la comprensión de las estrategias.

En cuanto a los desafíos del Ministerio se menciona la necesidad de observar sus instrumentos de manera transversal, por ejemplo, desde una perspectiva territorial en el contexto del proceso de descentralización. Además, se especifica la relevancia de desarrollar relaciones interministeriales con el objetivo de salvaguardar acuerdos, normativas e incluir la dimensión cultural en las políticas sociales cuando sea pertinente. Otro desafío sería el incremento de la participación de grupos específicos en espacios culturales, por ejemplo, replicando las dinámicas protagonizadas por jóvenes que se reúnen en las afueras del Centro Cultural Gabriel Mistral (GAM).

c. Arte y creatividad en la educación

Uno de los desafíos planteados por esta mesa fue el de avanzar en la integración curricular de las áreas artísticas con otros sectores del aprendizaje, tales como matemáticas o lenguaje. El sistema debiese apuntar hacia un enfoque de educación a través del arte, promoviéndolo como motor de proyectos integradores en la educación. Los/as docentes tendrían un rol fundamental como facilitadores/as de aprendizajes. Se señaló que sería ideal que educación y cultura tuvieran más temas en común y que se llegue a un consenso sobre cuáles debieran abordarse en la educación escolar.

Por otra parte, se destacó la potencialidad del arte para educar en la creatividad, y generar habilidades que ayuden a transformar la experiencia social y cultural de los/as estudiantes. Además, se concibe la creatividad como un concepto de formación con posibilidad de proyectarse en la industria creativa.


Se valoró positivamente el avance de las Artes Escénicas en el Currículum escolar, y los programas Acciona y de Apreciación de la música, que actualmente están presentes en la educación pública.

Por otra parte, se mencionó la relevancia de diversificar las líneas de trabajo en educación; por ejemplo, fortalecer la educación rural desde la educación artística no formal, y la formación técnica en áreas relacionadas con las artes, como el sonido, la iluminación u otras.

d. Creación y libertad creativa

Uno de los temas de la Cuenta Pública más valorados por quienes participaron en esta mesa fue la preocupación por las condiciones laborales de las personas dedicadas a la creación artística y cultural.

En este sentido causó interés el anuncio sobre la creación de una unidad ministerial dedicada a la protección de los derechos de autor. Al respecto se manifestaron interrogantes sobre el alcance que tendrá la protección y qué tipo de obras estarán sujetas a esta, pues se le asocia naturalmente a ciertas áreas artísticas como la música. Una línea de acción de este tipo, señalaron, debe incorporar un proceso de educación para que las personas dedicadas a la



creación artística y cultural se reconozcan como tales y, por lo tanto, con el derecho a inscribir sus obras.

Otro de los temas abordados en la conversación fue la puesta en marcha del Ministerio. Se señaló que existe información insuficiente respecto del avance de este proceso y que aún no se logra visibilizar el cambio institucional. Entre las inquietudes se mencionan: el desconocimiento por la relación que se establecerá entre el área de las Artes Escénicas y las Secretarías Regionales Ministeriales tras la aprobación de la Ley de Artes Escénicas, y el lugar que ocupará el folclor en la nueva institucionalidad, dado que no existe una unidad que aborde este sector.

Fueron destacadas la aprobación de la Ley de Artes Escénicas, que corresponde a una conquista de los sectores artísticos, el fortalecimiento de las artes escénicas itinerantes y la constitución del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.


Finalmente se abordaron diferentes materias asociadas a la realidad del circo, entre otras, la necesidad de apoyar a artistas que se encuentran fuera del país, la informalidad de los/as trabajadores/as y la consideración de las disciplinas circenses como objeto de protección patrimonial. El sector se muestra interesado en aportar en el área del patrimonio.

e. Puesta en valor del patrimonio

De las informaciones presentadas en la Cuenta Pública, en la mesa dedicada a discutir los ámbitos del patrimonio cultural, el anuncio, y la reciente firma del proyecto de ley de patrimonio cultural por el ejecutivo, fue considerada por los participantes como la mención más importante para la gestión de la Ministra Consuelo Valdés, resaltando que tener una legislación actualizada es vital para el sector, y que se espera pueda resolver problemas históricos. No obstante, se manifiesta un generalizado desconocimiento sobre las implicancias de la ley y se observa la necesidad de generar instancias educativas y de sensibilización sobre el proyecto.

Respecto de aquellos ámbitos relevantes no examinados en la Cuenta Pública se extraña un pronunciamiento sobre las directrices que guiarán la acción institucional —considerando que es la primera cuenta que se realiza como Ministerio—, así como un lineamiento más concreto y conceptos más claros sobre la implementación de las políticas culturales y su renovación, dado que preocupa la incorporación de patrimonio en el proceso de diseño y formulación del instrumento. Se indica que no hubo planteamiento alguno sobre la Política Nacional, lo que resulta necesario, toda vez que los ámbitos de las artes y el patrimonio tienen especificidades y están configurados por actores distintos que deben converger. Se espera que el patrimonio tenga mayor protagonismo. Por otra parte, se mencionó que en el discurso hay aún una concepción de la cultura más ligada a las disciplinas artísticas que a la que subyace en materias patrimoniales.

Asimismo, se señala que existe una falta de instrumentos o acciones que fortalezcan la investigación en materia patrimonial, evidenciando, por ejemplo, la falta de registro arqueológico o los problemas de resguardo de piezas arqueológicas, que en algunos casos se encuentran, pero no son declaradas y terminan desapareciendo. En el mismo sentido, se habló de la falta de información sobre tráfico ilícito y protección de piezas patrimoniales con valor cultural y de la necesidad de capacitación, tanto a nivel institucional (de funcionarios y funcionarias) como de la ciudadanía, para la formación de capital humano en el campo del patrimonio cultural. Otros aspectos que no fueron presentados en la Cuenta Pública, y que los participantes consideraron importante de hacer notar, fueron la creación de las nuevas direcciones regionales del patrimonio en las regiones de Los Lagos y Valparaíso; la puesta en valor del patrimonio a través



del Plan Nacional de Patrimonio; y las inversiones en proyectos de bibliotecas, archivos, museos y depósitos regionales.

Sobre los ámbitos en los que podría mejorar la gestión pública en cultura, en términos institucionales y en el contexto de la implementación del Ministerio, se enfatiza la necesidad de una mayor sinergia y trabajo colaborativo entre las dos subsecretarías, incluso en lo que refiere a lo programático.

A su vez se considera necesario establecer una coordinación institucional con otros ministerios y servicios públicos para generar instancias interministeriales permanentes. La cartera de Culturas debiese tener un liderazgo que le permita incidir en ámbitos como los estudios de impacto ambiental, desarrollados actualmente en el ámbito privado, para cuyos actores no es primordial la protección del patrimonio natural. En la misma línea, se plantea la necesidad de un trabajo más estrecho con el Ministerio de Educación.

Por otra parte, se advierte la importancia de reforzar la difusión del patrimonio cultural, por ejemplo, por medio de plataformas digitales, dado su potencial de democratizar el acceso a la cultura, y porque permiten generar redes con universidades y laboratorios dedicados a temas patrimoniales. A su vez, se observa la importancia de posicionar a nivel internacional el patrimonio cultural del país de modo más estratégico, y de potenciar las relaciones con países latinoamericanos con vasta experiencia en la materia.

En términos de financiamiento e inversión, se solicita aumentar el presupuesto para fondos orientados al patrimonio y diversificar estos instrumentos —como en el caso de los fondos de fomento a las artes— en líneas acordes a sus especificidades técnicas.

Otro ámbito que requiere atención en el sector es aquel relativo a la profesionalización y capacitación de los trabajadores/as que se vinculan con el patrimonio en instituciones como museos, donde es difícil contar con profesionales especializados, o en las municipalidades, cuyo trabajo en el ámbito cultural se vería beneficiado con la existencia de gestores/as culturales que puedan desarrollar proyectos.


Por último se abordaron temas relativos a educación patrimonial en espacios formales. Se sugirió incorporar en la educación básica y universitaria la enseñanza de temas patrimoniales propios o cercanos a sus realidades. En este sentido, se menciona la relevancia de consensuar con el Ministerio de Educación los temas patrimoniales que debiese abordar el currículum escolar.

Actividad virtual: principales ideas

Como resultado del proceso de participación en línea se consideró que la información más importante entregada a la ciudadanía en el marco de la Cuenta Pública Participativa 2018-2019 fue aquella relacionada con fondos concursables, y la que requiere mayor claridad o precisión es la referida a derecho de autor, en tanto se considera una iniciativa fundamental.

En esta instancia de participación se formula la única pregunta a la autoridad, la que trata precisamente sobre derecho de autor:

“...en Chile por ley fue creado el Departamento de Derechos Intelectuales y desde el año 1970 dependió de la DIBAM y con la Creación de este Ministerio hoy depende del Servicio Nacional Patrimonio, dependencia de su Ministerio, se crea otra unidad y no se potencia lo que hoy existe y que, por cierto, es lo único calculado por ley que lleva el



registro de derecho de autor y derechos conexos. Esto me da a entender una vez más que las autoridades de este país desconocen lo que se tiene. ¿Por qué no desarrollar y potenciar? ¿Cuál es el afán de crear unidades, departamento, etc., con todo el gasto que ello significa, que sabemos duran mientras esté el gobierno x de turno y luego desaparecen?”

Asimismo, en la plataforma se recibe el siguiente comentario:

“Me gustaría que las autoridades de mi país fueran un poco más visionarias y pensarán en aquellos ciudadanos que valoramos las buenas ideas y gestión de nuestras autoridades del país, sobre todo en cultura, y desarrollara políticas que perduraran en tiempo independientemente del color político del gobierno de turno, pensando, además, en las localidades más apartadas del país que tienen pocas oportunidades de desarrollo y actividades culturales por el aislamiento existente.”

Temática transversal: Instalación del Ministerio

Tal como se señaló en el apartado metodológico de este informe, los temas relativos a la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fueron abordados de modo transversal en las cinco mesas temáticas.

La coordinación interna del Ministerio y la distribución y claridad de las funciones fue una preocupación manifestada por las personas participantes en cuatro de las cinco mesas de discusión. Al respecto, se destaca el desafío de plasmar, en la práctica, la convergencia institucional de las áreas del Patrimonio y las Culturas y las Artes, generando mayor sinergia y colaboración entre las subsecretarías para aprovechar la experiencia y conocimientos de ambos equipos y construir una visión de cultura que incorpore, de manera integral, estos dos mundos.

Desde el punto de vista organizacional, existe inquietud respecto de los flujos y la relación que se establecerá entre los consejos sectoriales, las Secretarías Regionales Ministeriales y el nivel central de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

En el ámbito de la gestión interna, se observa la necesidad de generar espacios de encuentro entre departamentos de soporte y programáticos, con el fin de mejorar la comprensión mutua de objetivos y prioridades y, de esta manera, facilitar procesos y dotar de mayor sentido el trabajo. Por su parte, desde la perspectiva programática, surgieron dos preocupaciones específicas: la primera, la posibilidad de flexibilizar programas y procedimientos para fortalecer la libertad de creación de los/as artistas, disminuyendo de esta manera las normas generales que considerarían a las personas como objeto de la política pública y no como sujeto creativo. La segunda preocupación refiere al espacio que ocupará el folclor en la nueva institucionalidad, en particular si se traducirá en el diseño de alguna unidad que se ocupe de este sector.

En la plataforma de participación en línea se consignó un comentario sobre la necesidad de potenciar las estructuras institucionales e instrumentos de política pública existentes para su desarrollo al largo plazo y no generar modificaciones asociadas a la visión particular de cada gobierno, con un gasto innecesario de recursos que podría destinarse a generar oportunidades de desarrollo y acceso a actividades culturales para quienes viven en localidades apartadas.

V. PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

Como se mencionó anteriormente, la participación ciudadana se posibilitó a través del trabajo de las mesas en la Cuenta Pública Presencial, y a través de las respuestas de la ciudadanía al formulario de participación de la Cuenta Pública 2018-2019, que estuvo disponible en la plataforma digital habilitada para ello. A través de ésta llegó solo una interpelación, específicamente en la pregunta 4 “¿Tienes alguna pregunta para la autoridad en torno a la Cuenta Pública?-. Hazla aquí.” La solicitud fue:

“Si...en Chile por ley fue creado el Departamento de Derechos Intelectuales y desde el año 1970 dependió de la DIBAM y con la Creación de este Ministerio hoy depende del Servicio Nacional Patrimonio, dependencia de su Ministerio, se crea otra unidad y no se potencia lo que hoy existe y que por cierto es lo único calculado por ley que lleva el registro de derecho de autor y derechos conexos. Esto me da a entender una vez más que las autoridades de este país desconocen lo que se tiene. ¿Por qué no desarrollar y potenciar?Cuál es el afán de crear unidades, departamento, etc., con todo el gasto que ello significa, que sabemos duran mientras esté el gobierno x de turno y luego desaparecen.

Al respecto, como Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, nos gustaría aclarar que el Departamento de Derechos Intelectuales (DDI), que pertenece actualmente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tiene a su cargo el Registro de Propiedad Intelectual. Sus potestades son registrales, pero carece de atribuciones para influir en políticas públicas, en difusión y promoción del derecho de autor.

La Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio establece que le corresponderá especialmente al Ministerio “promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural; como asimismo impulsar su difusión” (artículo 3, N° 10). Además establece que uno de los principios que regirá la Ley es el “respeto a los derechos de los creadores y cultores” y “promover el derecho de los creadores en materia de propiedad intelectual” (artículo 1, N° 7). Finalmente, el Título V de la Ley N° 19.039 de Propiedad Intelectual, modificado por la Ley N° 21.045, le otorga al Ministerio una serie de facultades relativas a la gestión colectiva de derechos.

Así, la creación de la Unidad es la respuesta a las nuevas atribuciones que la Ley otorga al Ministerio en materia de derechos de autor (que carece el Departamento de Derechos Intelectuales), pese a que ambos órganos trabajarán coordinados en las materias que a cada uno le corresponden en los ámbitos de derechos de autor y derechos conexos.



VI. PALABRAS AL CIERRE

Como Ministerio nos hemos propuesto desarrollar nuestro trabajo focalizando la acción en el futuro, en la formación de las nuevas generaciones. Para ello, debemos ser enérgicos y poner todos nuestros esfuerzos en renovar el marco legal, para así generar las condiciones fundamentales orientadas a resguardar, preservar y difundir nuestro patrimonio cultural, así como colocar la creatividad al centro de los procesos de formación y utilizar la tecnología para facilitar el acceso a la oferta cultural. Es uno de nuestros desafíos que las diferentes áreas del conocimiento dialoguen más estrechamente, y de esta forma, se fomente la curiosidad como motor de la innovación y el desarrollo, lo que supone profundizar en la integración de las artes en el ecosistema educativo.

Tras esta misión, es que debemos seguir trabajando en el proceso de instalación del Ministerio, superando las duplicidades y dispersiones que se puedan generar, y potenciando el trabajo coordinado entre ambas subsecretarías y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, lo cual nos permitirá avanzar en los ámbitos de acción en torno a los ejes estratégicos definidos.

Estamos convencidos que un ministerio robusto debe establecer las bases para cuidar y proteger el ejercicio de quienes se dedican a la creación. Resguardar sus obras y respetar sus derechos es un deber que ha estado pendiente, y que por fin estamos materializando, incentivando con esto la valoración del trabajo de nuestros creadores.

Abogar por el respeto de lo que han hecho los artistas y creadores que ya no están, nos obliga a velar además por la protección del patrimonio nacional. A través de la creación de leyes que sean adecuadas a la realidad de nuestro país, nos comprometemos a salvaguardar nuestro patrimonio material, para que las futuras generaciones puedan aprender de nuestra historia.

Nuestras acciones nos comprometen con el todo el país. A través de distintos programas y del uso de tecnología de punta, estamos posibilitando que en todo Chile, los ciudadanos tengan la oportunidad de presenciar actividades culturales de calidad, rompiendo los paradigmas de centralización y las barreras geográficas.

En nuestro primer año como Ministerio podemos dar cuenta de nuestro compromiso por establecer una institucionalidad firme y por generar las condiciones necesarias para velar por el cuidado del arte, los artistas, la educación de las futuras generaciones, del patrimonio y de la participación cultural de la ciudadanía.

VII. ANEXOS

Anexo 1

Acta del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

La Cuenta Pública fue abordada en la Sesión Ordinaria N° 3, del 20 de junio de 2019. En el encuentro, el consejero Manuel Antonio Garretón, realizó la siguiente observación:

Junto con felicitar a la Ministra por su Cuenta Pública, que considero muy buena, señalo algunas observaciones generales que puedan tenerse en consideración para próximas cuentas:

1. Algunas cuestiones formales y puntuales. Creo que es necesario ayudar a quien lee la cuenta con titulación de los diversos temas que se tocan y que ello corresponda a los temas que se plantean inicialmente. Al mismo tiempo cabe solicitar una mayor, aunque breve explicación de cuestiones o programas que se dan por conocidos por solo mencionarlos. En otras partes (fin página 15 e inicio página 16, por ejemplo) se hacen declaración de intenciones sin señalar cómo ellas se llevarán a cabo. Creo que valdría la pena explicar cuando se mencionan los traslados de bienes culturales a sus lugares de origen, si se harán réplicas que permitan que el conocimiento de esos bienes (sobre todo escolares) por quienes no van a los lugares de origen.
2. Observaciones más de fondo: eché de menos una introducción con un diagnóstico general que permitiera una visión de conjunto de la actual problemática cultural de nuestro país y una conclusión en que se incluyeran reflexiones y propuestas sobre tal problemática. Me refiero a que, por ejemplo, la Ministra dio una entrevista sobre estos temas a la prensa en que hace interesantes críticas a aspectos de la situación actual de la cultura que no están incluidas en la Cuenta. El riesgo que se corre es que la Cuenta se transforme en una lista de cosas hechas y por hacer sin plantear los grandes problemas que están en juego.

Los demás consejeros presentes en la sesión no realizaron observaciones al discurso de la Cuenta Pública.